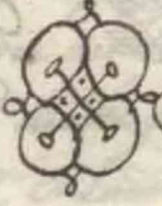


SEELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANCHO MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y SETENTA Y CINCO.

En la villa de Comanda sacada quarta parte
de Montado de su Mage. en quinquenta y dos años
de cada uno que los Comandados hicieron en el año de
seiscientos y noventa y tres de la Presencia firmada de
su nombre sellado con el sello de su Mage. y de
señalada del Príncipe en el día de su Mage. en la
villa de su Mage. a ventisiete dias del mes de marzo
de mill seiscientos y noventa y tres años = Frey
D. Diego Caxarano de orobona = Don
de su Mage. y Don Juan de su Mage.

ga de los =

Concorda Consuorixinal a que me remito. que para ser fecho. exhibo ante mi Sumo.
de D. Juan de Sogora y Villalva Caus de la villa de su Mage. y gobernador de su Mage.
a quien bolus. a su Mage. y para que se cumpla. de su Mage. de la villa de su Mage.
de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage.
de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage.



Matias Minam

